



## RESOLUCION NO.OMSA-DG-002-2022

QUE MODIFICA LA COMPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION OMSA-DG-002-2021, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), DEL DIRECTOR GENERAL Y DESIGNA LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMARAN PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE LA OMSA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 371-20, de fecha 20 de agosto del año dos mil veinte (2020), con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley No.449-06 su reglamento de aplicación No.543-12, establece el marco jurídico por medio del cual el Estado Dominicano debe realizar la compra de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, No.543-12, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de esta Ley estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el cual estará constituido por cinco miembros.

VISTO: El Decreto número 448-97 que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) de fecha 21 de octubre del año 1997, derogado mediante la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones hechas por la Ley 449-06;

VISTA: La Resolución No.OMSA-DG-002-2021, de fecha 30 del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (30-09-2021), mediante el cual la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) modifica el Comité de Compras y Contrataciones;





## Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

En el Ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

## RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR de manera provisional a la señora ANA YBERNIA MARTE VASQUEZ, como Presidenta Interina del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), en sustitución del señor JIOVANNI RIVAS MENDOZA, quedando conformado dicho Comité de la siguiente manera:

- 1- ANA YBERNIA MARTE VASQUEZ, Coordinadora del Despacho, Presidente (Interina)
- 2- LIDIA EDUVINA ESTEVEZ FLORES, Director Financiera, Miembro;
- 3- FRANCISCO CORDERO MORALES, Director Jurídico, Miembro;
- 4- DEIBY ANTONY TORRES TORRES, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- 5- MARIA ALT. RODRIGUEZ, Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

**SEGUNDO:** APROBAR, como al efecto se aprueba, la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

**TERCERO:** Ordenar, como al efecto ordena, la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y su comunicación a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ

Director General

		<b>?</b> ↑ ⊃	
*****			